



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 466

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Guadalupe, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 07 de mayo de 2019
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3901/2019, de fecha 29 de Octubre del 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018
 MUNICIPIO DE GUADALUPE
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (E=B-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	73,213,315	0	73,213,315	59,569,717	59,569,717	-13,643,598
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	51,233	0	51,233	0	0	-51,233
Derechos	103,295,059	0	103,295,059	72,028,757	72,028,757	-31,266,302
Productos	5,992,999	0	5,992,999	8,655,909	8,655,909	2,662,910
Corriente	5,992,999	0	5,992,999	5,928,604	5,928,604	-64,395
Capital	0	0	0	2,727,304	2,727,304	2,727,304
Aprovechamientos	8,880,325	0	8,880,325	10,351,265	10,351,265	1,470,940
Corriente	8,880,325	0	8,880,325	10,351,265	10,351,265	1,470,940
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	527,872	0	527,872	152,108	152,108	-375,764
Participaciones y Aportaciones	430,506,637	241,158,632	671,665,269	660,172,112	660,172,112	229,665,475
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,137,167	32,735,195	47,872,362	29,301,593	29,301,593	14,164,427
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
Total	637,604,611	273,893,828	911,498,438	840,231,461	840,231,461	202,626,850

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (E=B-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	637,076,734	273,893,828	910,970,561	840,079,353	840,079,353	203,002,619
Impuestos	73,213,315	0	73,213,315	59,569,717	59,569,717	-13,643,598
Contribuciones de Mejoras	51,233	0	51,233	0	0	-51,233
Derechos	103,295,059	0	103,295,059	72,028,757	72,028,757	-31,266,302
Productos	5,992,999	0	5,992,999	8,655,909	8,655,909	2,662,910
Corriente	5,992,999	0	5,992,999	5,928,604	5,928,604	-64,395
Capital	0	0	0	2,727,304	2,727,304	2,727,304
Aprovechamientos	8,880,325	0	8,880,325	10,351,265	10,351,265	1,470,940
Corriente	8,880,325	0	8,880,325	10,351,265	10,351,265	1,470,940
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	430,506,637	241,158,632	671,665,269	660,172,112	660,172,112	229,665,475
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,137,167	32,735,195	47,872,362	29,301,593	29,301,593	14,164,427
Ingresos de Organismos y Empresas	527,872	0	527,872	152,108	152,108	-375,764
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	527,872	0	527,872	152,108	152,108	-375,764
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	5	0	5	0	0	-5
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
Total	637,604,611	273,893,828	911,498,438	840,231,461	840,231,461	202,626,850

* Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

LIC. JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
SÍNDICO MUNICIPAL

L.AE. JOSÉ ALEJANDRO ZAPATA CASTAÑEDA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2018
 MUNICIPIO DE OJUNILUPÉ
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Cuenta	Egresos					Subtotal
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificados	Devengados	Pagados	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
100 AYUNTAMIENTO	\$83,847,915	\$36,059,273	\$119,907,188	\$119,822,008	\$110,478,449	\$85,180
120 PRESIDENCIA	\$28,594,011	\$26,115,608	\$54,709,619	\$54,624,439	\$49,462,395	\$85,180
130 SINDICATURA	\$20,752,079	\$9,656,233	\$30,608,312	\$30,608,312	\$27,549,414	\$0
140 CABILDO	\$34,301,825	\$87,432	\$34,389,257	\$34,389,257	\$33,466,640	\$0
200 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$45,785,690	\$3,482,517	\$49,268,207	\$49,268,207	\$43,850,405	\$0
210 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$45,785,690	\$3,482,517	\$49,268,207	\$49,268,207	\$43,850,405	\$0
300 TESORERÍA	\$69,064,767	\$81,689,617	\$146,754,384	\$146,753,756	\$135,197,771	\$627
310 TESORERÍA	\$69,064,767	\$81,689,617	\$146,754,384	\$146,753,756	\$135,197,771	\$627
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$211,308,978	\$87,207,456	\$298,516,434	\$285,461,166	\$236,293,911	\$13,055,248
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$211,308,978	\$87,207,456	\$298,516,434	\$285,461,166	\$236,293,911	\$13,055,248
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$121,805,143	\$139,696,601	\$261,601,744	\$199,289,275	\$164,417,299	\$62,342,469
520 OBRAS PUBLICAS	\$47,659,332	\$96,951,273	\$144,610,605	\$82,268,137	\$52,744,085	\$62,342,469
530 SERVICIOS PUBLICOS	\$74,245,811	\$42,745,328	\$116,991,139	\$116,991,139	\$101,673,214	\$0
600 CONTRALORIA MUNICIPAL	\$8,452,952	\$2,415,500	\$10,868,452	\$10,868,452	\$9,931,004	\$0
610 CONTRALORIA	\$8,452,952	\$2,415,500	\$10,868,452	\$10,868,452	\$9,931,004	\$0
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$34,276,439	\$5,522	\$34,281,961	\$34,215,960	\$29,774,502	\$66,000
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$34,276,439	\$5,522	\$34,281,961	\$34,215,960	\$29,774,502	\$66,000
800 DF MUNICIPAL	\$11,172,599	-\$127,147	\$11,045,453	\$11,045,452	\$10,660,449	\$0
810 DF MUNICIPAL	\$11,172,599	-\$127,147	\$11,045,453	\$11,045,452	\$10,660,449	\$0
900 UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$20,000	-\$20,000	\$0	\$0	\$0	\$0
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$20,000	-\$20,000	\$0	\$0	\$0	\$0
900 PATRONATO DE LA FERIA	\$4,828,199	\$4,828,199	\$8,828,199	\$8,828,199	\$8,828,199	\$0
910 PATRONATO DE LA FERIA	\$4,828,199	\$4,828,199	\$8,828,199	\$8,828,199	\$8,828,199	\$0
C00 UNIDAD INSTITUTO DE PLANEACION MUNICIPAL	\$259,978	\$218,517	\$478,495	\$478,495	\$369,899	\$0
C10 UNIDAD DE PLANEACION	\$259,978	\$218,517	\$478,495	\$478,495	\$369,899	\$0
D00 UNIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$2,105,550	-\$362,860	\$1,742,690	\$1,742,689	\$1,716,388	\$0
D10 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$2,105,550	-\$362,860	\$1,742,690	\$1,742,689	\$1,716,388	\$0
E00 DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	\$18,200,619	\$1,435,899	\$19,636,519	\$19,636,519	\$17,721,706	\$0
E10 DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$18,200,619	\$1,435,899	\$19,636,519	\$19,636,519	\$17,721,706	\$0
J00 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$13,451,622	\$1,934,226	\$15,385,847	\$15,385,847	\$14,390,900	\$0
J10 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$13,451,622	\$1,934,226	\$15,385,847	\$15,385,847	\$14,390,900	\$0
K00 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$16,569,310	\$1,476,568	\$18,045,878	\$18,045,878	\$15,639,597	\$0
K10 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$16,569,310	\$1,476,568	\$18,045,878	\$18,045,878	\$15,639,597	\$0
L00 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$1,383,048	-\$411,103	\$971,945	\$971,940	\$786,856	\$0
L10 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$1,383,048	-\$411,103	\$971,945	\$971,940	\$786,856	\$0
Total del Gasto	\$637,604,611	\$359,528,809	\$997,133,420	\$921,583,885	\$789,467,775	\$75,649,626

LIC. JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
 SINDICO MUNICIPAL

L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO ZAPATA CASTAÑEDA
 TESORERO MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

X LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2010
Municipio de BUJALUPE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	Ejercido
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Servicios Personales	330,000,000	35,462,746	365,462,746	365,462,746	327,162,611	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	168,561,032	6,179,542	164,740,574	164,740,574	164,740,574	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	22,187,881	4,304,431	26,492,312	26,492,312	26,489,623	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	67,176,851	-2,492,433	64,684,418	64,684,418	64,684,418	0
Seguridad Social	26,347,930	18,033,995	44,381,925	44,381,925	8,475,177	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	53,419,186	10,594,805	64,013,992	64,013,992	61,613,292	0
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,307,120	-1,157,595	1,149,526	1,149,526	1,149,526	0
Materiales y Suministros	47,686,626	63,761,910	111,348,436	111,263,254	85,393,957	85,181
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,623,922	2,738,065	11,361,987	11,361,987	9,203,599	0
Alimentos y Utensilios	2,992,776	8,948,421	11,941,197	11,941,197	11,316,250	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	700,000	700,000	700,000	700,000	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,533,548	21,760,944	26,314,492	26,314,491	20,572,088	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,025,631	226,325	1,251,956	1,251,956	984,673	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	23,096,712	24,846,752	47,943,464	47,660,284	32,951,503	85,160
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,206,332	5,443,664	6,649,996	6,649,996	5,765,084	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	594,413	594,413	594,413	594,413	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	6,107,603	-1,316,874	4,790,729	4,789,929	3,309,346	0
Servicios Generales	88,166,284	31,997,836	120,163,818	120,067,238	114,369,266	86,880
Servicios Básicos	35,703,884	11,298,808	47,002,691	47,002,691	45,524,681	0
Servicios de Arrendamiento	1,704,951	799,546	2,504,497	2,504,499	2,250,368	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,840,842	8,087,526	11,928,368	11,832,416	10,692,208	95,953
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,733,950	3,484,052	10,218,001	10,217,374	10,156,721	627
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,883,073	-592,436	2,290,637	2,290,637	1,971,465	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,700,000	538,641	9,238,641	9,238,641	8,331,547	0
Servicios de Traslado y Viáticos	1,127,505	501,629	1,629,134	1,629,134	1,555,625	0
Servicios Oficiales	11,456,076	7,451,852	18,907,928	18,907,928	17,474,780	0
Otros Servicios Generales	16,006,002	427,916	16,433,918	16,433,918	16,411,959	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46,748,927	-17,105,182	28,643,745	28,107,567	28,107,567	636,178
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	16,237,659	-10,685,550	5,542,108	5,542,108	5,542,108	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	28,311,268	-5,713,535	22,597,733	22,061,555	22,061,555	536,178
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	1,200,000	-696,096	503,904	503,904	503,904	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,842,069	-11,385,460	4,456,608	4,456,608	4,033,851	0
Mobiliario y Equipo de Administración	2,560,845	-868,414	1,692,431	1,692,431	1,459,001	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	187,514	-39,165	148,349	148,349	16,152	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	2,010,000	2,010,000	2,010,000	2,010,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	12,937,500	-12,937,500	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	111,813	194,037	305,850	305,850	248,820	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	44,397	255,581	299,978	299,978	299,978	0
Inversión Pública	77,670,807	158,691,028	236,361,834	161,530,249	99,704,102	74,831,586
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	77,670,807	158,691,028	236,361,834	161,530,249	99,704,102	74,831,586
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	32,600,000	98,106,232	130,706,232	130,706,232	130,706,232	0
Amortización de la Deuda Pública	9,100,000	38,131,148	47,231,148	47,231,148	47,231,148	0
Intereses de la Deuda Pública	23,500,000	-5,079,227	18,421,773	18,421,773	18,421,773	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	65,053,311	65,053,311	65,053,311	65,053,311	0
Total del Gasto	637,604,611	359,528,809	997,133,420	921,583,895	789,467,775	75,849,525

LIC. JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
SÍNDICO MUNICIPAL

L.AE. JOSÉ ALEJANDRO ZAPATA CASTAÑEDA
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingresado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Recursos Fiscales, Propios y Otros				
RECURSO PROPIO	175533101	\$ 238,589,457.15	\$ 238,589,457.15	100.00
ALBERCA OLIMPICA	723-8	\$ 4,282,291.05	\$ 4,282,291.05	100.00
CONCENTRADORA	529692320	\$ 64,568,208.28	\$ 64,568,208.28	100.00
NÓMINA	497174242	\$ 29,072,236.60	\$ 29,072,236.60	100.00
NÓMINA	497169341	\$ 189,836,980.98	\$ 189,836,980.98	100.00
RECURSO PROPIO	5520047364	\$ 209,587,815.64	\$ 209,587,815.64	100.00
FERIA DE LA VIRGEN 2018	910-0	\$ 8,993,635.10	\$ 8,993,635.10	100.00
SANTANDER	231-9	\$ 65,430,492.17	\$ 65,430,492.17	100.00
SUBTOTAL		\$ 810,361,116.97	\$ 810,361,116.97	100.00
Recursos Federales				
Fondo III 2018	1023727286	\$6,316,790.34	\$6,316,790.34	100.00
Fondo IV 2018	1023727277	\$ 36,113,494.94	\$ 36,113,494.94	100.00
430-8 Fondo III-18	594494308	\$ 44,442,828.49	\$ 44,442,828.49	100.00
975-1 Fondo IV-18	594519751	70,745,053.04	70,745,053.04	100.00
SUBTOTAL		\$ 157,618,166.81	\$ 157,618,166.81	100.00
TOTAL		\$ 967,979,283.78	\$ 967,979,283.78	100.00

.El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como Otros				
RECURSO PROPIO	175533101	\$ 239,869,709.74	\$ 228,814,613.35	95.39
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES	729-5	\$ 130,621,954.95	\$ 130,583,558.35	99.97
ALBERCA OLIMPICA	723-8	\$ 3,749,671.55	\$ 3,749,625.13	100.00
NÓMINA	497174242	\$ 29,050,712.81	\$ 28,144,698.57	96.88
NÓMINA	497169341	\$ 189,745,206.46	\$ 189,537,682.29	99.89
RECURSO PROPIO	5520047364	\$ 207,563,565.64	\$ 178,255,920.83	85.88
FERIA DE LA VIRGEN 2018	910-0	\$ 8,847,669.00	\$ 8,587,883.59	97.06
SUBTOTAL		\$ 809,448,490.15	\$ 767,673,982.11	94.84
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
Fondo III 2018	1023727286	\$2,589,445.91	\$2,589,445.91	100.00
Fondo IV 2018	1023727277	\$36,099,631.71	\$36,099,631.71	100.00
430-8 Fondo III-18	594494308	\$44,288,099.09	\$44,288,099.09	100.00
975-1 Fondo IV-18	594519751	\$70,743,400.76	\$70,743,400.76	100.00
SUBTOTAL		\$ 153,720,577.47	\$ 153,720,577.47	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FISE	70125138878	\$ 4,864,662.59	\$ 1,786,288.93	36.72
Fortalecimiento Financiero para la Inversión "D" 2018	18000090032	\$ 16,924,870.90	\$ 11,948,888.97	70.60
Hábitat 2018	5852	\$ 12,724,970.78	\$ 10,770,117.63	84.64
Programa de Espacios Públicos	15936542	\$ 2,545,307.94	\$ 1,642,781.00	64.54
Programas Regionales B 2018	125571423	\$ 4,100,000.01	\$ -	0.00
Convenio Mezcla de recursos municipios 2018	1018764380	\$ 2,156,077.57	\$ -	0.00
Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018	70124688432	\$ 16,201,464.51	\$ 1,733,301.63	10.70
Forta Seg Federal 18	627	\$ 10,736,606.07	\$ 7,075,394.87	65.90
SUBTOTAL		\$ 70,253,960.37	\$ 34,956,773.03	49.76
TOTAL		\$ 1,033,423,027.99	\$ 956,351,332.61	92.54

El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	\$18,475,922.32	\$16,005,478.68	\$3,151,375.89	19.69

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	139,716,882.96	\$968,353,081.61	\$838,231,336.15	\$130,121,745.46	\$269,838,628.42
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	16,776,259.45	16,776,259.45	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,234,826.70	15,558,171.83	12,372,229.69	3,185,942.14	4,420,768.84
SUBTOTAL	\$140,951,709.66	\$1,001,187,512.89	\$867,879,825.29	\$133,307,687.60	\$274,259,397.26

PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		Desendeudamiento o Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
Deuda Pública a Largo Plazo	\$174,600,000.00	\$ 0.00	\$6,600,000.00	-\$ 6,600,000.00	168,000,000.00
SUBTOTAL	\$174,600,000.00	0.00	\$ 6,600,000.00	-\$ 6,600,000.00	168,000,000.00
TOTAL	\$ 315,551,709.66	\$1,001,187,512.89	\$874,479,825.29	\$126,707,687.60	442,259,397.26

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H LEGISLATURA DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$192,856.33	Considerando la nómina del Municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$192,856.33.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	99.17	En promedio cada empleado del Municipio atiende a 99.17 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	15.45%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$365,462,746.01, representando un 15.45% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$316,567,172.89.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	60.78%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.78% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	40.15%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 40.15%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	33.32%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 33.32% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	31.96%	El Municipio cuenta con un nivel Aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.59	La disponibilidad que tiene el Municipio para afrontar adeudos es de \$0.59 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el Municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.81%	Los deudores diversos representan un 0.81% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-30.82%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 30.82% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	32.94%	Los Ingresos Propios del Municipio representan un 32.94% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 67.06% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	133.80%	El Municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-18.64%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el	



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Presupuestado			Municipio tuvo una recaudación Menor en un 18.64% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.82%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el Municipio tuvo una recaudación Menor en un 7.82% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.58%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.58% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	3.59%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.59% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	17.53%	El Municipio invirtió en obra pública un 17.53% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	-\$81,352,433.77	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$921,583,894.76, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$840,231,460.99, lo que representa un Déficit por -\$81,352,433.77, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	21.28%	El monto asignado del FISM por \$31,499,377.43 representa el 21.28% de los ingresos propios municipales por \$148,030,451.00.	



LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	19.50%	El monto asignado del FISM por \$31,499,377.43, representa el 19.50% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$161,530,248.65.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	76.36%	El monto asignado del FORTAMUN por \$113,032,247.00 representa el 76.36% de los ingresos propios municipales por \$148,030,451.00.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	391.27%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$442,259,397.26, que representa el 391.27% del monto total asignado al FORTAMUN por \$113,032,247.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	0.36%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$1,229,291,592.89, del cual se observó un monto de \$4,380,192.49, que representa el 0.36% de la muestra.	



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	69.77%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$4,380,192.49 del cual no solventó un monto de \$3,056,005.04, que representa el 69.77% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	6	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 6 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$4,380,192.49	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	16	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 16 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018 (% ejercido del monto asignado)	87.2	Del monto asignado del FISM por \$31,499,377.00 se ejerció el 87.2% al 31 de diciembre del ejercicio 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	17.2	Del monto asignado del FISM por \$31,499,377.00 se ejerció el 17.2% en obras de pavimentación y obras similares, al 31 de diciembre del ejercicio 2018.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	17.2	De la inversión ejercida del FISM \$31,499,377.00 al 31 de diciembre de 2018, se aplicó el 17.2% en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) al 31 de diciembre de 2018; publicación oficial de la distribución de los recursos del Fondo III; así como información proporcionada por el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	78.1	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$113,032,247.00, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 78.1% para el rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	21.9	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$113,032,247.00, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 21.9% para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$113,032,247.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 0.0% para el rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$113,032,247.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 0.0% a Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).	100.	Del monto asignado del FORTAMUN por \$113,032,247.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)	51.1	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 51.1% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	-	El Municipio no presentó la información para determinar el indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) al 31 de diciembre de 2018; publicación oficial de la distribución de los recursos del FORTAMUNDF; así como información proporcionada por el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %										
	PMO	FIH	F IV	COINAGUA -SAMA	FISE	FFFI B	FFFI D	HABITAT	PREP	SECA MPO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS											
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 5 de agosto de 2019 (% ejercido del monto asignado).	86.6	99.1	N/A	69.7	100.	79.5	100.	37.3	100.	99.7	85.8
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	87.8	91.0	N/A	75.0	100.	75.0	100.	100.	100.	100.	92.1
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.	100.	N/A	50.0	100.	100.	100.	100.	100.	100.	94.4
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.	100.	N/A	61.5	100.	100.	100.	100.	100.	100.	95.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS											
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	N/A	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.6
II. 2. Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	78.8	78.1	N/A	36.5	71.6	100.	71.9	93.3	100.	0.0	70.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	21.2	21.9	N/A	63.5	28.4	0.0	28.1	6.7	0.0	100.	30.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL											
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (100.	100.	N/A	100.	100.	100.	50.0	100.	100.	100.	94.4

Fuente: Informe físico – financiero al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV) y Fondo para la Infraestructura Social Estatal – FISE; FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN "B", FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN "D", HABITAT, Programa de Espacios Públicos y Participación Comunitaria Información proporcionada por el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

PMO.-Programa Municipal de Obras

FIH.-Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades

FFF B.-FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN "B"

FFF D.-FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN "D"

PREP.-PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS

SECAMPO.- Convenio con SECAMPO



d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Derivado de la verificación física nuestro examen revela que depositan los desechos sólidos en un Relleno Sanitario Intermunicipal Administrado por (JIORESA), ubicado a 3.5 km del área urbana ocupando 7.5 hectáreas y está en los límites de los Municipios de Guadalupe y Vetagrande, tiene estudios topográficos y geotécnicos que garantizan la protección del medio ambiente, dentro de los cuales incluye el suelo, subsuelo, agua superficial y subterránea, asimismo la flora y la fauna.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Aceptable, debido a que presenta un 80.77% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Municipio en la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.



X LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.70
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.07
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.34
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.36
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.35
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	7.30

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/925/2020, de fecha 08 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLVENTADAS	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	35	8	27	27	Integración de Expediente de Investigación	\$9,381,863.37
				4	Recomendación	
				2	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
				11	Recomendación	
Recomendación	11	0	11	1	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales.	
SEP	11	2	9	9	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
SUBTOTAL	57	10	47	54		\$9,381,863.37
Denuncia de Hechos	1	1	0	N/A		
TESOFE						
SAT						
Otros	1	0	1	1	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
IEI						
SUBTOTAL	2	1	1	1		
TOTAL	59	11	48	55		\$9,381,863.37

*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en la acción RP-18/16-004, respecto de los aspectos observados al Municipio.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 27 (VEINTISIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-18-16-002-01, RP-18-16-005-01, RP-18-16-006-01, RP-18-16-007-01, RP-18-16-008-01, RP-18-16-009-01, RP-18-16-010-01, RP-18-16-012-01, RP-18-16-014-01, RP-18-16-014-02, RP-18-16-015-01, RP-18-16-015-02, RP-18-16-016-01, RP-18-16-016-02, RP-18-16-019-01, RP-18-16-019-02, RP-18-16-025-01, RP-18-16-026-01, RP-18-16-028-01, RP-18-16-030-01, RP-18-16-031-01, RP-18-16-032-01, RP-18-16-036-01, RP-18-16-037-01, por un monto en su conjunto de **\$9,381,863.37** (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.).



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y de sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con el propósito de satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en la acción RP-18/16-004, respecto de los aspectos observados al Municipio.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través del Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 27 (VEINTISIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18-16-002-01, RP-18-16-005-01, RP-18-16-006-01, RP-18-16-007-01, RP-18-16-008-01, RP-18-16-009-01, RP-18-16-010-01, RP-18-16-012-01, RP-18-16-014-01, RP-18-16-014-02, RP-18-16-015-01, RP-18-16-015-02, RP-18-16-016-01, RP-18-16-016-02, RP-18-16-019-01, RP-18-16-019-02, RP-18-16-025-01, RP-18-16-026-01, RP-18-16-028-01, RP-18-16-030-01, RP-18-16-031-01, RP-18-16-032-01, RP-18-16-036-01, RP-18-16-037-01, por un monto en su conjunto de **\$9,381,863.37** (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



H LEGIS
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



**LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO